



# COMITÉ DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MUNDIAL

**46.º período de sesiones**  
*Marcar la diferencia en la seguridad alimentaria y la nutrición*

**Roma (Italia), 14-18 de octubre de 2019**

**SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL CSA EN  
MATERIA DE POLÍTICAS RELATIVAS A LOS PEQUEÑOS  
PRODUCTORES: RESUMEN DE LAS CONTRIBUCIONES DE LAS  
PARTES INTERESADAS**

## Índice

	Páginas
ELEMENTOS CLAVE (sobre la base de las contribuciones de las partes interesadas del CSA presentadas por escrito) .....	3
RESUMEN .....	3
ANTECEDENTES .....	4
CONTRIBUCIONES QUE DOCUMENTAN EL USO DE LOS TRES CONJUNTOS DE RECOMENDACIONES EN MATERIA DE POLÍTICAS .....	6
A. Contribuciones recibidas .....	6
B. Sensibilización y difusión de las recomendaciones en materia de políticas.....	6
C. Agrupamiento de experiencias en función del uso de las recomendaciones en materia de políticas .....	7

*Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio [www.fao.org/](http://www.fao.org/).*



D.	Beneficios logrados y previstos para los pequeños productores, con inclusión de las mujeres y los jóvenes .....	8
E.	Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	11
F.	Catalizadores clave.....	12
G.	Limitaciones y desafíos .....	12
H.	Buenas prácticas.....	13
I.	Enseñanzas adquiridas.....	14
J.	Contribución de las recomendaciones en materia de políticas al Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar y el Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición .....	15
K.	Posible uso de las recomendaciones en materia de políticas.....	15
	<b>Anexo: Lista de las contribuciones en las que documenta el uso de las recomendaciones del CSA en materia de políticas.....</b>	<b>17</b>

## **Lista de cuadros**

Cuadro 1: Contribución por región .....	6
Cuadro 2: Medidas adoptadas para difundir las recomendaciones en materia de políticas, por afiliación....	7
Cuadro 3: Recomendaciones que se consideraron especialmente útiles .....	7
Cuadro 4: Contribuciones por afiliación y objetivo .....	8
Cuadro 5: Pertinencia de las contribuciones en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible..	11

## **ELEMENTOS CLAVE (sobre la base de las contribuciones de las partes interesadas del CSA presentadas por escrito)**

- Las aportaciones recibidas de la sociedad civil, el mundo académico, organizaciones de las Naciones Unidas, gobiernos y el sector privado, en las que se documentan las experiencias con el uso de los tres conjuntos de recomendaciones del CSA en materia de políticas relativas a los pequeños productores, confirman que estas recomendaciones se han utilizado en todo el mundo. Aunque el CSA las ha aprobado hace relativamente poco tiempo, las recomendaciones ya han tenido repercusiones en las políticas en diferentes niveles de gobernanza. Los tres conjuntos de recomendaciones son los siguientes: i) Inversión en la agricultura a pequeña escala en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición (CFS 2019/46/Inf.20). ii) Vinculación de los pequeños productores con los mercados (CFS 2019/46/Inf.21); y iii) Desarrollo agrícola sostenible para la seguridad alimentaria y la nutrición: ¿qué función desempeña la ganadería? (CFS 2019/46/Inf.22).
- Las recomendaciones del CSA en materia de políticas relativas a los pequeños productores pueden contribuir al Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar, dado que más del 80 % de las explotaciones agrícolas familiares son pequeñas explotaciones. Orientarán la elaboración de políticas e inversiones públicas eficaces y contribuirán a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- El uso de las recomendaciones del CSA en materia de políticas requiere que todos los miembros y participantes del CSA den a conocer su existencia y las promuevan, y que intercambien prácticas concretas en cuanto a cómo integrarlas en los debates y marcos nacionales de políticas.
- Es esencial que continúe el seguimiento de la manera en que se utilizan las recomendaciones del CSA en materia de políticas, quién las emplea y qué resultados se obtienen.

## **RESUMEN**

- a) Se han recibido en total 49 contribuciones que aportarán información útil al 46.º período de sesiones plenarios del CSA, en octubre de 2019, sobre el uso de las recomendaciones del CSA en materia de políticas relativas a los pequeños productores. Cuarenta y una de las 49 contribuciones proporcionaron la información solicitada en la plantilla y se utilizaron para compilar las estadísticas de este informe. Estas aportaciones proceden de diferentes partes interesadas: la sociedad civil (22), el mundo académico (8), organizaciones de las Naciones Unidas (7), gobiernos (2) y el sector privado (1). Una de las contribuciones fue presentada conjuntamente por una organización de la sociedad civil y el sector privado.
- b) Las contribuciones muestran que las recomendaciones en materia de políticas se han utilizado en África, América Latina y el Caribe, Asia y el Pacífico, Cercano Oriente y Europa.
- c) Las buenas prácticas documentadas en las contribuciones merecen la atención de todas las partes interesadas. Estas comprenden, entre otras cosas:
  - la participación de todas las partes interesadas en los procesos de toma de decisiones con miras a elaborar políticas y programas que den prioridad a la agricultura a pequeña escala;
  - el empoderamiento de las partes interesadas mediante actividades de sensibilización que les han permitido participar activamente en el uso de las recomendaciones para ejercer su influencia en las políticas, los programas y las inversiones nacionales y regionales;

- la asignación de recursos suficientes a proyectos dirigidos a los pequeños productores, especialmente mujeres, lo que garantiza que estos proyectos sean sostenibles;
  - la implicación de actores institucionales de todos los sectores a fin de incorporar estas recomendaciones en materia de políticas en la política pública nacional;
  - el intercambio de experiencias dentro de los países y regiones y entre estos, a efectos de que otros puedan aprender buenas prácticas y aplicar esas enseñanzas en su contexto específico, lo que conduce a la adopción de las recomendaciones en las políticas y programas nacionales y regionales.
- d) Varias de las contribuciones destacan las repercusiones que han tenido o podrían tener las recomendaciones en la conformación de las políticas y los marcos de otros procesos mundiales, tales como el Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar y el Programa mundial de agricultura y seguridad alimentaria. También se señalan repercusiones en las políticas en los planos regional, nacional y descentralizado. En varias contribuciones se destaca la necesidad de abordar las incoherencias entre las políticas de diferentes sectores y regiones, así como entre el plano mundial y el plano nacional.
- e) Muchas de las contribuciones documentan experiencias que no se relacionan directamente con las recomendaciones del CSA en materia de políticas, pero que están en consonancia con ellas. Estas experiencias pueden contribuir a extraer enseñanzas que podrán utilizarse en las recomendaciones del CSA en materia de políticas en el futuro, pero tienen una pertinencia limitada en relación con este ejercicio de balance.
- f) El presente informe no ofrece un punto de partida para el seguimiento futuro, pero establece una referencia al proporcionar información acerca de lo que se está haciendo y lo que se tiene previsto hacer, dónde y por quién, así como sobre los resultados previstos y logrados. Es coherente con la función de promoción de la rendición de cuentas y las buenas prácticas que ejerce el CSA.

## ANTECEDENTES

1. En su 45.º período de sesiones, celebrado en octubre de 2018, el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) decidió celebrar en su siguiente período de sesiones, en octubre de 2019, un acto dedicado al seguimiento del uso de los tres conjuntos de recomendaciones en materia de políticas que ofrecen orientación normativa del CSA en respaldo de los pequeños productores<sup>1</sup>, en consonancia con la visión del CSA.
2. Los tres conjuntos de recomendaciones en materia de políticas son los siguientes: i) Inversión en la agricultura a pequeña escala en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición (aprobado por el CSA en 2013); ii) Vinculación de los pequeños productores con los mercados (aprobado en 2016); y iii) Desarrollo agrícola sostenible para la seguridad alimentaria y la nutrición: ¿qué función desempeña la ganadería? (aprobado en 2016).
3. Esta es la primera vez que el CSA lleva a cabo un seguimiento del uso de las recomendaciones en materia de políticas. Los dos ejercicios de seguimiento anteriores realizados por el Comité —los actos temáticos mundiales de los períodos de sesiones celebrados en 2016 y 2018— se centraron en el uso de dos directrices del CSA en materia de políticas: las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional y las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada.

---

<sup>1</sup> Los pequeños productores comprenden pequeños agricultores (incluidos los agricultores familiares) y elaboradores, pastores, artesanos, pescadores, comunidades que dependen estrechamente de los bosques, pueblos indígenas y trabajadores agrícolas.

4. En el período comprendido entre enero y abril de 2019 se publicó una petición de aportaciones a través del Foro Global sobre Seguridad Alimentaria y Nutrición con miras a recabar información para el acto del pleno.

5. Las recomendaciones en materia de políticas seleccionadas están dirigidas principalmente a los gobiernos, para respaldar sus esfuerzos dirigidos a diseñar políticas públicas para mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición de los pequeños productores y garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición para todos, promoviendo la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. También pueden ser utilizadas por otras partes interesadas; por ejemplo, organizaciones intergubernamentales y regionales, incluidos los organismos de las Naciones Unidas; la sociedad civil; el sector privado; el mundo académico; organizaciones financieras internacionales y fundaciones filantrópicas.

6. Las recomendaciones en materia de políticas relativas a los pequeños productores constituyen una importante contribución al Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar, dado que más del 80 % de las explotaciones agrícolas familiares son pequeñas explotaciones y son, por ende, actores fundamentales del Decenio. Las explotaciones agrícolas familiares ocupan aproximadamente del 70 % al 80 % de las tierras agrícolas y producen, en términos de valor, más del 80 % de los alimentos del mundo. Se espera que las recomendaciones en materia de políticas orienten la elaboración de políticas e inversiones públicas nacionales dirigidas a abordar las limitaciones económicas, ambientales y sociales que enfrentan los agricultores familiares y que contribuyan a la consecución de los ODS.

7. Los pequeños productores desempeñan un papel esencial para garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición. Contribuyen a la obtención de una variedad de beneficios, como el mantenimiento del empleo en las zonas rurales, la reducción de la pobreza y la mejora de la ordenación sostenible de los recursos naturales. A menudo se ven afectados por la inseguridad alimentaria y la malnutrición, dado que alrededor del 80 % de la población pobre y que padece inseguridad alimentaria del mundo vive en zonas rurales y la mayor parte de la población pobre rural está constituida por pequeños productores familiares de alimentos.

8. El primer conjunto de recomendaciones en materia de políticas (“Inversión en la agricultura a pequeña escala en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición”) proporciona un marco general de las recomendaciones en materia de políticas que el CSA promueve para apoyar la agricultura a pequeña escala, y hace hincapié en la importancia de la toma de decisiones mediante un proceso de políticas inclusivo que privilegia la voz de los pequeños productores. El segundo conjunto (“Vinculación de los pequeños productores con los mercados”) se centra en los mercados y los sistemas alimentarios con miras a garantizar que se preste un apoyo adecuado a los pequeños productores, los consumidores y las economías rurales por medio de políticas e inversiones públicas. El tercer conjunto (“Desarrollo agrícola sostenible para la seguridad alimentaria y la nutrición: ¿qué función desempeña la ganadería?”) subraya la función esencial del sector ganadero en el desarrollo de los sistemas alimentarios, centrándose en la función que desempeña la agricultura sostenible, en especial la ganadería, para reducir la pobreza y garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición.

9. El principal objetivo del 46.º período de sesiones plenarios del CSA es hacer un seguimiento de los progresos realizados en el uso de las recomendaciones en los planos nacional, regional y mundial. Dado el importante papel que desempeña la mujer en la agricultura a pequeña escala, el acto de seguimiento también contribuirá a la incorporación de los mensajes del Foro del CSA sobre el empoderamiento de la mujer en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición celebrado en 2017.

10. El presente informe ofrece un resumen de las contribuciones remitidas por las partes interesadas. Describe las experiencias en el uso de los tres conjuntos de recomendaciones en materia de políticas y los resultados obtenidos para los pequeños productores, en particular las mujeres y los jóvenes. Documenta los catalizadores, limitaciones y dificultades principales, las buenas prácticas que han de compartirse con las partes interesadas del CSA y las enseñanzas extraídas. El informe también presenta la contribución prevista de las recomendaciones en materia de políticas al Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar (2019-2028) y el Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición (2016-2025), y documenta asimismo la contribución a los ODS de las Naciones Unidas.

## CONTRIBUCIONES QUE DOCUMENTAN EL USO DE LOS TRES CONJUNTOS DE RECOMENDACIONES EN MATERIA DE POLÍTICAS

### A. Contribuciones recibidas

11. Se recibieron 49 contribuciones en total, de las cuales 41 proporcionaban información completa y se utilizaron para compilar las estadísticas que se presentan en el informe. En el Anexo 1 se facilita la lista de contribuciones. La recopilación completa está disponible en la página web del 46.º período de sesiones del CSA en su idioma original.
12. En las contribuciones se documentan experiencias de ámbito nacional, regional y mundial: de las 41 contribuciones consideradas, 24 se referían específicamente a un país, cinco eran de carácter regional o multinacional y 12 de alcance mundial o multirregional.
13. Las contribuciones fueron presentadas por diferentes partes interesadas: 22 procedían de la sociedad civil, ocho del mundo académico, siete de organizaciones de las Naciones Unidas, dos de gobiernos y una del sector privado. Una de las contribuciones fue presentada conjuntamente por la sociedad civil y el sector privado.
14. Las contribuciones abarcaban una amplia zona geográfica: 12 contribuciones documentaban experiencias en África, mientras que siete se referían a América Latina y el Caribe, cuatro a Asia y el Pacífico, cuatro a Europa y dos al Cercano Oriente (Cuadro 1).

**Cuadro 1: Contribución por región**

	Nacionales	Regionales y multinacionales	Total
África	10	2	12
América Latina y el Caribe	7	0	7
Asia y el Pacífico	3	1	4
Cercano Oriente	1	1	2
Europa	3	1	4
<b>TOTAL</b>	24	5	29

### B. Sensibilización y difusión de las recomendaciones en materia de políticas

15. En todas las contribuciones se indicaba cómo se había tomado conocimiento de la existencia de los tres conjuntos de recomendaciones en materia de políticas. Las fuentes mencionadas más frecuentemente eran los actos y reuniones del CSA, seguidos por las redes de la sociedad civil, la Internet e intercambios de información entre colegas.
16. En todas las contribuciones excepto seis se confirmó que se habían adoptado medidas para dar a conocer estas recomendaciones en materia de políticas a otras partes interesadas del CSA (Cuadro 2). Las recomendaciones se habían difundido mediante la organización de talleres, sesiones de capacitación y seminarios en los que se compartió información con todas las partes interesadas, especialmente pequeños productores, organizaciones de la sociedad civil (OSC) y pueblos indígenas. También se mencionaban como fuente de información citas de artículos científicos publicados.

## Cuadro 2: Medidas adoptadas para difundir las recomendaciones en materia de políticas, por afiliación

Difusión de las recomendaciones en materia de políticas	Gobiernos (dos comunicaciones)	Organizaciones de las Naciones Unidas (siete comunicaciones)	Sociedad civil (22 comunicaciones)	Mundo académico (ocho comunicaciones)	Sector privado (una comunicación)	Más de una afiliación (una comunicación)	Total
Medidas adoptadas	0	5	20	8	1	1	35
No se tomaron medidas	2	2	2	0	0	0	6

### C. Agrupamiento de experiencias en función del uso de las recomendaciones en materia de políticas

17. En 33 contribuciones se informó que se había utilizado el segundo conjunto de recomendaciones (“Vinculación de los pequeños productores con los mercados”), mientras que en 23 se mencionó el uso del primer conjunto (“Inversión en la agricultura a pequeña escala en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición”), y en 11 contribuciones el del tercer conjunto (“Desarrollo agrícola sostenible para la seguridad alimentaria y la nutrición: ¿qué función desempeña la ganadería?”).

18. Solo 12 contribuciones proporcionaron información sobre las recomendaciones específicas de cada conjunto que habían resultado especialmente útiles para prestar apoyo a los pequeños productores y a su seguridad alimentaria y nutricional (Cuadro 3).

#### Cuadro 3: Recomendaciones que se consideraron especialmente útiles

Conjuntos de recomendaciones del CSA en materia de políticas		Recomendaciones específicas que se consideraron más útiles
Conjunto 1	Inversión en la agricultura a pequeña escala en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición	2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 12, 13, 16, 17, 18, 19
Conjunto 2	Vinculación de los pequeños productores con los mercados	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24
Conjunto 3	Desarrollo agrícola sostenible para la seguridad alimentaria y la nutrición: ¿qué función desempeña la ganadería?	VIIA, VIIC

Nota: Las mismas recomendaciones se mencionaban en más de una contribución.

19. Las experiencias documentadas en las contribuciones tenían diferentes objetivos, a saber:

- **Sensibilización:** el objetivo era informar a las partes interesadas de la existencia de las recomendaciones en materia de políticas y su posible uso para abordar la agricultura a pequeña escala y las cuestiones relacionadas con los pequeños productores.
- **Fomento de la capacidad:** el objetivo era reforzar la capacidad de las partes interesadas para aplicar las recomendaciones en materia de políticas, incluida la recopilación de datos sobre los pequeños productores y los mercados territoriales.

- **Elaboración/evaluación de proyectos, estrategias, planes de acción y marcos legislativos o normativos:** el objetivo consistía en elaborar o evaluar proyectos, estrategias, planes de acción e intervenciones nacionales, regionales y mundiales para incorporar los derechos de los pequeños productores de manera más destacada en los marcos legislativos y normativos.
- **Inversiones (del gobierno o instituciones internacionales) en favor de los pequeños productores:** el objetivo era documentar las inversiones aportadas por gobiernos o instituciones financieras internacionales con miras a apoyar el papel fundamental que desempeñan los pequeños productores para mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición para todos.
- **Formulación y aplicación de estrategias nacionales específicas en favor de los pequeños productores:** el objetivo era elaborar y aplicar estrategias nacionales basadas en las recomendaciones en materia de políticas.

**Cuadro 4: Contribuciones por afiliación y objetivo**

Objetivos	Gobiernos (dos comunicaciones)	Organizaciones de las Naciones Unidas (siete comunicaciones)	Sociedad civil (22 comunicaciones)	Mundo académico (ocho comunicaciones)	Sector privado (una comunicación)	Más de una afiliación (una comunicación)	Total (41)
Sensibilización	0	2	13	8	0	1	24
Fomento de la capacidad	1	6	27	3	2	1	40
Elaboración / evaluación de proyectos, estrategias, planes de acción e intervenciones	1	5	15	1	0	0	22
Inversiones	0	2	2	0	0	0	4
Formulación y aplicación de estrategias nacionales	0	1	4	0	1	0	6
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>16</b>	<b>61</b>	<b>12</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>96</b>

Nota: En muchas contribuciones se documentaron experiencias que tenían más de un objetivo.

#### **D. Beneficios logrados y previstos para los pequeños productores, con inclusión de las mujeres y los jóvenes**

*Nota: Las indicaciones que figuran entre paréntesis en el texto (por ejemplo, R2, P2, G3) se refieren a las contribuciones que se indican en la lista del Anexo*

##### **Beneficios para los pequeños productores**

20. En 31 de las contribuciones se proporcionó información sobre los resultados logrados o previstos del uso de las recomendaciones en materia de políticas en relación con la seguridad alimentaria y la nutrición y la realización progresiva del derecho a la alimentación. A pesar de la orientación proporcionada, las aportaciones facilitadas no estaban estandarizadas y, por lo tanto, no resultaron comparables.



21. Los resultados, según los objetivos de las experiencias, fueron los siguientes:

- **Sensibilización:** se llevaron a cabo muchas actividades de sensibilización, entre las que pueden mencionarse la realización de actos a diferentes escalas y actividades de difusión de información tales como campañas de comunicación, talleres, seminarios, debates de grupos técnicos, debates y diálogos en mesa redonda, artículos científicos, plataformas, y la traducción de las recomendaciones en materia de políticas a los idiomas locales y su distribución.

Ejemplo de resultados cuantitativos: en África occidental se llevaron a cabo actividades para informar a alrededor de 500 dirigentes agrícolas y a más de un millón de campesinos acerca de la existencia de las recomendaciones en materia de políticas y de su uso y beneficios posibles (R2).

- **Fomento de la capacidad:** se documentaron muchas actividades de fomento de la capacidad, como por ejemplo recopilación de datos sobre mercados territoriales, realización de sesiones de capacitación y talleres, desarrollo de instrumentos de promoción, intercambio de experiencias y buenas prácticas, que redundaron en una mayor capacidad de acción de los pequeños productores para influir en las políticas que apoyan sus medios de vida y economías. En la mayoría de los casos, las actividades de fomento de la capacidad se llevaron a cabo junto con actividades de sensibilización.

Ejemplo de resultados cuantitativos: en Camboya se llevaron a cabo actividades de fomento de la capacidad que permitieron aumentar los conocimientos y mejorar las capacidades técnicas para aplicar las recomendaciones en materia de políticas en aproximadamente 100 000 hogares (P2).

- **Elaboración/evaluación de proyectos, estrategias, planes de acción y marcos legislativos o normativos:** muchos proyectos, programas, estrategias nacionales, planes de acción y marcos legislativos y normativos se vieron influidos por las recomendaciones en materia de políticas. Se basaron en políticas públicas destinadas a promover el derecho a la alimentación y reforzar la protección de los derechos de las comunidades rurales y los pequeños productores. Varias organizaciones de pequeños productores de alimentos y otras OSC participaron en un diálogo sobre políticas con los gobiernos y elaboraron propuestas para marcos jurídicos o normativos.

Ejemplo de resultados cuantitativos: en al menos 10 países, organizaciones de pequeños productores de alimentos y otras OSC han elaborado propuestas para marcos jurídicos o normativos y participaron en un diálogo sobre las políticas con los Estados (G3).

- **Inversiones (de los gobiernos o instituciones internacionales) en favor de los pequeños productores:** en un número limitado de contribuciones se documentaron inversiones de los gobiernos o instituciones financieras internacionales realizadas en favor de los pequeños productores, con el objetivo de contribuir al desarrollo de las zonas rurales.

Ejemplo de resultados cuantitativos: en Angola se esperaba que las inversiones en la producción sostenible de los pequeños productores de alimentos llegaran a 250 000 hogares, mientras que en Bangladesh estaba previsto que 30 000 mujeres recibieran apoyo específico para mejorar su nutrición (G12).

- **Formulación y aplicación de estrategias nacionales específicas en favor de los pequeños productores:** en un número limitado de contribuciones se informó acerca de la formulación y aplicación de estrategias nacionales específicas. Se proporcionó información acerca de políticas nacionales aprobadas oficialmente que establecen la obligación del gobierno de dar prioridad a las cuestiones de la seguridad alimentaria y la nutrición.

Ejemplo de resultados cuantitativos: se documentaron los esfuerzos realizados en varios países para aprobar estatutos y procesos de políticas en el plano nacional y elaborar directrices nacionales destinadas a mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición de los pequeños agricultores (G2).

### **Beneficios para las mujeres**

22. En 30 de las contribuciones se documentaron las medidas adoptadas para promover el empoderamiento de las mujeres, los derechos de estas y la igualdad de género en el contexto de la agricultura a pequeña escala. Se mencionaron las siguientes medidas y beneficios:

- Medidas para mejorar las condiciones económicas de las pequeñas productoras: creación de fondos específicos para organizaciones de pequeños agricultores conducidas por mujeres; apoyo a actividades que generan ingresos; actividades de fomento de la capacidad para aumentar los ingresos de las mujeres mediante mejoras en la producción agrícola, la elaboración, la reducción de las pérdidas postcosecha, la comercialización, el comercio y la conservación de alimentos (A1, A4, A6, A8, A10, L4, L6, R2, G1, G4, G11, G12).
- Medidas para empoderar a las mujeres: capacitación y talleres destinados a pequeñas agricultoras, con el objetivo de sensibilizar acerca de las cuestiones de género y los derechos de las mujeres y reforzar las aptitudes de liderazgo y la capacidad para participar en los procesos de toma de decisiones; creación de plataformas destinadas a que las mujeres se reúnan y compartan experiencias, a efectos de aumentar su seguridad en sí mismas; integración de los derechos de las mujeres en la labor de análisis y promoción a fin de incorporar referencias específicas a los derechos de las mujeres en las directrices regionales sobre agricultura familiar (A1, A8, P3, G1, G2, G3, G11, G12).
- Medidas para incorporar las cuestiones de género en las estrategias, planes, proyectos e iniciativas nacionales aplicados con objeto de reducir la malnutrición entre las agricultoras. Se prevé que el uso de las recomendaciones en materia de políticas beneficiará a las mujeres al reducir las desigualdades de género en las zonas rurales, además de mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición, contribuyendo a la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada; esto comprende actividades de promoción y elaboración de estrategias con la participación de mujeres rurales para fomentar y apoyar la seguridad alimentaria (A2, L4, L6, L7, G4).
- Medidas para promover una buena nutrición: mejora de los conocimientos de las mujeres acerca de una buena nutrición y de la capacidad para producir y elaborar alimentos locales sanos y saludables (L7, G4).

### **Beneficios para los jóvenes**

23. En 23 de las contribuciones se proporcionó información sobre las medidas adoptadas para promover la participación de los jóvenes en la agricultura y actividades relacionadas en el contexto de la producción agrícola en pequeña escala, en consonancia con las recomendaciones en materia de políticas, así como sobre los beneficios logrados o esperados. Se han mencionado las medidas y beneficios siguientes:

- Medidas para empoderar a los jóvenes: actividades de formación y fomento de la capacidad destinadas a habilitar a los jóvenes para abordar las cuestiones agrícolas con miras a mejorar su productividad y sus ingresos; participación conjunta de mujeres y hombres jóvenes en el desarrollo de la agricultura y en la ejecución de actividades relacionadas con los sistemas alimentarios, lo que les ha permitido dedicarse a la agricultura y crear comunidades rurales productivas (A1, A2, A3, A4, E3, L1, G1, G3, G11, G12).
- Medidas para brindar oportunidades de empleo juvenil: elaboración de proyectos y planes de acción que, según se espera, contribuirán a crear zonas rurales florecientes que ofrezcan posibilidades de empleo y condiciones de vida decentes para los jóvenes, ofreciendo así a los pequeños productores jóvenes de alimentos la oportunidad de permanecer en las zonas rurales (A8, E2, L6, R1, R2, G4).
- Medidas para implicar a los jóvenes en la elaboración de programas: reconocimiento de la necesidad de diseñar y aplicar programas de una manera que facilite y aliente la participación de los jóvenes; programas específicos que ofrecen conocimientos esenciales acerca de las causas estructurales del hambre y la pobreza, con el objetivo general de mejorar los sistemas alimentarios en todo el mundo (L7, G11).

## E. Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

24. En la mayoría de las contribuciones se informó que el uso de las recomendaciones en materia de políticas había contribuido (o se esperaba que contribuyera) al logro de los ODS que eran especialmente pertinentes para este ejercicio de seguimiento, específicamente, los ODS 1 y 2 y tres de los cinco ODS seleccionados para el seguimiento y examen por parte del Foro político de alto nivel en 2019: los ODS 8, 10 y 13 (Cuadro 5). En la mayor parte de las contribuciones se documentó la pertinencia de las experiencias en relación con más de un ODS.

**Cuadro 5: Pertinencia de las contribuciones en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)		Número de contribuciones que se consideraron pertinentes en relación con los ODS
1	ODS 1 – Fin de la pobreza	24
2	ODS 2 – Hambre cero	29
3	ODS 8 – Trabajo decente y crecimiento económico	22
4	ODS 10 – Reducción de las desigualdades	24
5	ODS 13 – Acción por el clima	23

25. Las experiencias documentadas en las contribuciones apoyaron la consecución de los ODS de las siguientes formas:

- Prestando apoyo a la planificación y financiación de las políticas para mejorar los medios de vida de los pequeños agricultores, con lo que ayudaron a superar la pobreza (ODS 1).
- Ejerciendo presión para brindar apoyo a los pequeños productores y a sus esfuerzos basados en los derechos con miras a fortalecer y ampliar sus prácticas sostenibles, aumentando de ese modo la disponibilidad de alimentos saludables, nutritivos y sostenibles, para más personas (ODS 2).
- Elaborando y simplificando los reglamentos de manera que se adapten a la escala y las condiciones de los productores y comercializadores de alimentos en pequeña escala, y en particular a las condiciones de las mujeres y los jóvenes, proporcionándoles mayores oportunidades para trabajar en la agricultura y aumentar su producción y sus ingresos (ODS 8).
- Promoviendo políticas públicas que prestan apoyo a los mercados territoriales, la diversificación de los ingresos y el acceso a mercados de mayor valor al proteger productos distintivos de los pequeños productores y mejorar la sostenibilidad social, económica y ambiental (ODS 10).
- Entablando debates técnicos con los encargados de la formulación de políticas, así como diálogos con los agricultores que buscan lograr una transición a prácticas agrícolas agroecológicas regenerativas, con lo que se respaldan transiciones más amplias a prácticas agrícolas más sostenibles en todos los países (ODS 13).

## **F. Catalizadores clave**

26. Las contribuciones destacaron los siguientes factores externos que propiciaban resultados positivos con el uso de los tres conjuntos de recomendaciones en materia de políticas:

- Entornos políticos favorables, reflejados en las estrategias nacionales (A2, A5, P1, L6, L7, R2).
- Sensibilización, convergencia de esfuerzos y diálogo entre las partes interesadas, incluidos la sociedad civil, organizaciones de productores agrícolas, organismos de desarrollo, organizaciones financieras, universidades y gobiernos, a fin de trabajar juntos en la elaboración de iniciativas, planes de acción y cambios en las políticas que apoyen a los pequeños productores (P1, P2, P3, L5, G11).
- Implicación y apoyo sólidos por parte de las OSC a fin de difundir, traducir y adaptar las recomendaciones en materia de políticas, proporcionando herramientas prácticas para elaborar y enmarcar las políticas y los programas (R4, G1, G5).
- Participación y rendición de cuentas de los actores locales con capacidad para identificar soluciones con vistas al fomento de procesos más sostenibles en el sector agrícola (A2, L3, L4).
- Impulso para que las partes interesadas compartan sus experiencias en relación con los pequeños productores, en particular mediante la plataforma del CSA, ejerciendo así una influencia positiva en el uso de las recomendaciones en materia de políticas a fin de mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición de los pequeños productores (A8, P2).
- Colaboración y esfuerzos conjuntos entre los organismos con sede en Roma<sup>2</sup> (OSR) y las organizaciones de pequeños productores a fin de utilizar las recomendaciones en materia de políticas en sus programas (L4, L6, R1, G11, G12), abordando al mismo tiempo la cuestión de la insuficiencia de datos (R2, G5).
- Adopción de un enfoque integrado para el uso de los tres conjuntos de recomendaciones en materia de políticas, que facilite la comprensión exhaustiva de las cuestiones relacionadas con la agricultura y el diseño de intervenciones más adecuadas (G11).
- Redes sociales que funcionen satisfactoriamente para difundir información (A6).
- Participación e implicación en los procesos mundiales del CSA (G2).

## **G. Limitaciones y desafíos**

27. En las contribuciones se subrayaron las limitaciones y desafíos siguientes en relación con el uso de las recomendaciones en materia de políticas:

- Escaso conocimiento de la existencia de las recomendaciones en materia de políticas, por lo que se aconseja una vez más que se mejore la comunicación con miras a promover, compartir y difundir las recomendaciones en todos los ámbitos, especialmente a nivel nacional, entre los organismos gubernamentales y otros actores, incluidas las organizaciones de base interesadas (A8, P2, L7, G1, G2, G3, G4).
- Escaso reconocimiento de los beneficios que aporta la agricultura a pequeña escala, con un sesgo en favor de la agricultura industrial a gran escala basado en su eficiencia y mayor capacidad de producción para alimentar al mundo; comprensión limitada de las contribuciones sociales, ambientales, económicas y culturales de los pequeños productores y sus necesidades específicas, tales como el apoyo a los derechos de las mujeres (A2, A9, A10, P1, L1, G1, G10).

---

<sup>2</sup> Los organismos con sede en Roma son la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA).

- Apoyo financiero y técnico insuficiente para los pequeños productores, especialmente las mujeres (A2, A3, A4, P2, L3, L5).
- Infraestructura deficiente que pone en desventaja a las actividades agrícolas de los pequeños productores, especialmente de aquellos que viven en zonas rurales y apartadas (A2, A4, A8, P1, R3).
- Falta de enfoques integrados y cooperación entre los ministerios y los organismos nacionales en lo que atañe a las políticas relativas a los pequeños productores; políticas de nivel subnacional, nacional e internacional que no guardan coherencia con las recomendaciones en materia de políticas; duplicación de esfuerzos; necesidad de contar con un enfoque holístico e intersectorial respecto de la realización del derecho a la alimentación (L6, G3, G4, G11).
- Participación inadecuada de las partes interesadas pertinentes en los procesos de toma de decisiones sobre las políticas (A3).
- Necesidad de más actividades de formación técnica y fomento de la capacidad —así como estudios de casos— en las que se muestre a los agricultores cómo implementar nuevas prácticas técnicas (N1).

## H. Buenas prácticas

28. En las contribuciones se documentaron prácticas que lograron que las experiencias fueran exitosas, entre ellas:

- Participación de todos los grupos interesados en los procesos de toma de decisiones a fin de elaborar programas que den prioridad a la agricultura a pequeña escala, incluyendo entre estas a los gobiernos locales, organismos de desarrollo, OSC, el sector privado, institutos de investigación, el mundo académico y, en particular, pequeñas organizaciones de campesinos. Estos procesos deberían basarse en la identificación de los obstáculos y oportunidades específicos a fin de que los pequeños productores puedan disfrutar del derecho a una alimentación adecuada. Se señaló que la participación de las organizaciones de campesinos era uno de los factores más importantes para la aplicación exitosa de las recomendaciones en materia de políticas. Esta participación se logró (o hay iniciativas en curso a tal efecto) mediante el diálogo político continuo en los planos nacional y local (A2, P1, P2, L4, L5, N2, G10, G11).
- Empoderamiento de las partes interesadas para su participación activa en el uso de las recomendaciones en políticas y programas nacionales y regionales, por medio de:
  - la concienciación eficaz de las comunidades y grupos destinatarios mediante actividades y diálogos de sensibilización (L7, G2);
  - la elaboración de herramientas e instrumentos que contextualicen las recomendaciones en materia de políticas y las ajusten a la realidad de las comunidades rurales e indígenas, proporcionando metodologías y materiales de capacitación adaptados a las necesidades de las poblaciones rurales (A8, G3);
  - la promoción de la igualdad de derechos con miras a proteger a los pequeños productores, con inclusión de la igualdad de género y los derechos de los grupos vulnerables y los pueblos indígenas (A8, G3).
- Participación de actores institucionales a fin de incorporar las recomendaciones en la política pública nacional (A5, E1, G12).
- Apoyo de los OSR a los agricultores para que lleven a la práctica las recomendaciones en materia de políticas (R2, G5).

- Intercambio de experiencias en los países y regiones y entre estos, a efectos de aprender de las experiencias y buenas prácticas y aplicar esas enseñanzas en contextos específicos, con la consiguiente la inclusión de las recomendaciones en materia de políticas en las políticas y programas nacionales y regionales (E2, L7).

### **I. Enseñanzas adquiridas**

29. En las contribuciones se destacaron las enseñanzas siguientes:

- Para que las recomendaciones en materia de políticas se utilicen es necesario dar a conocer su existencia, así como promover y compartir prácticas concretas en cuanto a cómo integrarlas en los debates y marcos nacionales sobre políticas, dado que en la mayoría de las contribuciones se destaca que las recomendaciones en materia de políticas no son conocidas en los países. Esta fue la enseñanza que se mencionó con más frecuencia en las contribuciones (A8, P1, L6, L7, N1, R2, G2, G3, G4, G5, G6, G9).
- Las recomendaciones en materia de políticas pueden funcionar eficaz y eficientemente como factor impulsor de medidas destinadas a mejorar la vida de las poblaciones rurales y promover sus derechos. Las poblaciones rurales y sus organizaciones deben ser la fuerza motriz, por lo que la difusión, la creación de conciencia y el fomento de la capacidad deberían comenzar en el nivel local, con la participación activa de todos los actores comprometidos con la agricultura, la seguridad alimentaria y la nutrición. Se debería proporcionar a las OSC financiación suficiente y apoyo técnico adecuado. Se requieren consultas directas con los grupos destinatarios (A2, A8, P1, L6, R1, G3, G3).
- El compromiso de los gobiernos resulta fundamental para prestar apoyo al ejercicio del derecho a la alimentación de los pequeños productores de alimentos. La implicación de los pequeños productores y las OSC con sus gobiernos nacionales es fundamental para aplicar las recomendaciones en materia de políticas. La aplicación requiere que los gobiernos establezcan las capacidades, políticas y estrategias necesarias para el desarrollo de la agricultura a pequeña escala, garantizando la coherencia de las políticas en todos los sectores y a diferentes niveles de gobernanza (P1, L6, N1, G3, G4, G11).
- Resulta esencial hacer un seguimiento del uso y la aplicación de las recomendaciones en materia de políticas a fin de garantizar que se apliquen de acuerdo con los principios básicos y el mandato del CSA. Actualmente en los países tienen un conocimiento y una comprensión limitados de la manera de integrar las recomendaciones en los marcos y los debates nacionales sobre políticas. Los procesos de seguimiento contribuyen positivamente al brindar un espacio para el intercambio de prácticas y la evaluación crítica de las que se hallan en vigor (A2, N2, R4, G3, G4, G6).
- Los OSR pueden desempeñar un papel importante al difundir las recomendaciones y sensibilizar a los responsables de las decisiones en cada país, facilitando la implicación de los pequeños productores y las OSC con sus gobiernos nacionales y apoyando la aplicación de las recomendaciones en materia de políticas por medio de la colaboración con las OSC y los gobiernos (P1, E3, L7, N7, R2).
- La incorporación de las recomendaciones en las políticas públicas dirigidas a mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición de los pequeños productores de alimentos requiere la implicación de los agricultores jóvenes, así como de grupos, alianzas y redes de pequeñas productoras. Este factor debería tenerse en cuenta a fin de que las mujeres y los jóvenes puedan obtener un apoyo continuo (E2, G1, G2).

## **J. Contribución de las recomendaciones en materia de políticas al Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar y el Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición**

30. En la mayoría de las comunicaciones (P1, P2, L2, L4, L6, L7, G2, G3, G4, G6, G8, G9, G10, G11) se reconoció la pertinencia de las recomendaciones en materia de políticas respecto del Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar y su contribución al mismo, ya que:

- habilitan a las partes interesadas para determinar las cuestiones prioritarias que han de abordarse y las esferas para la inversión, que luego apoyarán la elaboración de planes de acción, políticas y programas nacionales en favor de los pequeños productores;
- ofrecen orientación a los gobiernos nacionales y locales, las OSC y otras partes interesadas para abordar los obstáculos relacionados con las políticas y la legislación que enfrentan los pequeños productores, poner en práctica reformas y elaborar planes concretos destinados a brindarles apoyo;
- contribuyen a la puesta en práctica de la visión del Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar, garantizando la coherencia general en la promoción de la agricultura familiar;
- proporcionan soluciones concretas para abordar los problemas que enfrentan todas las partes interesadas, entre ellos, los agricultores familiares y los pequeños productores;
- promueven el desarrollo de sistemas alimentarios sostenibles, mediante la adopción de prácticas agrícolas sostenibles.

31. En varias contribuciones se destacó también que estas recomendaciones en materia de políticas ayudan a comprender mejor qué es la agricultura familiar y de qué manera se puede prestar apoyo a los pequeños productores, en particular las agricultoras y los jóvenes (A6, A9, A10, L6, R1).

32. En las contribuciones se observó que el Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar ofrece una oportunidad importante para dar publicidad a las recomendaciones en materia de políticas (que no son muy conocidas en los países), llegar a los pequeños productores y aumentar su conciencia acerca de sus derechos, contribuyendo de ese modo a la aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales, aprobada recientemente. Esto también fomentaría la reproducción y ampliación de las experiencias de aplicación de las recomendaciones en materia de políticas con miras a contribuir a objetivos ambientales, sociales, culturales, nutricionales y relacionados con la salud (A2, A5, A7, L3, G1, G2, G3, G6).

33. En varias de las contribuciones se reconoce la contribución al Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición. Las recomendaciones en materia de políticas pueden influir en las políticas nacionales e inspirar medidas coherentes que abarcan todo el sistema alimentario —desde la producción hasta el consumo, pasando por el almacenamiento, el transporte y la venta al por menor— con miras a mejorar la producción de alimentos nutritivos y garantizar el acceso a dietas sostenibles y saludables para todos (A8, P2, G9, G12).

## **K. Posible uso de las recomendaciones en materia de políticas**

34. En las contribuciones se destacaron las maneras en que se podrían utilizar las recomendaciones en materia de políticas en el futuro a fin de:

35. i) Mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición de la población, y a tal efecto:
- promover la participación y colaboración de todas las partes interesadas pertinentes con miras a traducir las recomendaciones en materia de políticas en medidas normativas y reglamentarias apropiadas en el plano nacional; a efectos de combatir la malnutrición y el hambre en todo el mundo (A3, A5, P2, L7, R3, G8, G12);

- mejorar la divulgación y difusión de estas recomendaciones en materia de políticas mediante instrumentos educativos de gran difusión, herramientas de tecnología de la información y las comunicaciones, seminarios, talleres, conferencias y publicaciones. Esto aportará información para las partes interesadas y garantizará la vinculación con ellas, especialmente con las personas que actúan sobre el terreno (N1, L2, L7);
- mejorar la transmisión de las recomendaciones en materia de políticas del plano mundial a los niveles regional y nacional, y promover su consideración holística por parte de los ministerios pertinentes a fin de garantizar la coherencia de las políticas (R3, G4, G6);
- destacar la importancia de la aplicación de prácticas sostenibles de producción agrícola y uso de la tierra por parte de los pequeños productores, a fin de mitigar el cambio climático y mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición (A8, P1, G1, G3);
- intensificar los esfuerzos dirigidos a aumentar la disponibilidad de datos sobre los pequeños productores, como base para la adopción de políticas fundamentadas (R3, G5);
- potenciar los esfuerzos destinados a promover las inversiones de los pequeños productores y las realizadas en beneficio de ellos; elaborar planes para gestionar y superar los riesgos detectados en las operaciones de la agricultura industrial, así como en la agricultura a pequeña escala, teniendo en cuenta las amplias diferencias entre sus sistemas de producción, elaboración y distribución (P1);
- respaldar las iniciativas dirigidas a modificar aquellas políticas que excluyan a los agricultores familiares y creen mayores desigualdades y aquellas acciones de los sectores público y privado que puedan desestabilizar el funcionamiento de los sistemas agroalimentarios locales y sus mercados territoriales (L1).

36. ii) Promover la realización del empoderamiento de las mujeres, los derechos de las mujeres y la igualdad de género, y a tal efecto:

- incrementar la participación de las mujeres en la formulación de las políticas y asignar una proporción considerable de los fondos y subsidios a sus actividades económicas (A2, A4, A5, N2);
- prestar más apoyo a las mujeres rurales a lo largo de toda la cadena de valor proporcionándoles capacitación sobre agricultura, incluidos los aspectos relativos a las políticas, las leyes y los servicios de extensión. Esto ayudará a las mujeres a superar los obstáculos que limitan sus actividades y, por lo tanto, les permitirá desempeñar un papel más eficaz (A2, P1, L1);
- fortalecer la elaboración de políticas, reglamentos y leyes que otorguen igualdad a las mujeres en lo que atañe al acceso y el control del uso y la gestión de los recursos naturales, los recursos financieros y la toma de decisiones (R3, G8).

37. iii) Promover la participación de los jóvenes en la agricultura y actividades relacionadas, y a tal efecto:

- aumentar la participación de los jóvenes en los sistemas agroalimentarios gracias a una capacitación innovadora y más atractiva y a la elaboración de herramientas que acrecienten su interés, conciencia y capacidad técnica en relación con la agricultura y les otorguen mayor autonomía para desarrollar actividades innovadoras que generen ingresos (A5, L2, L6, N1, N2);
- promover políticas y programas agrícolas para la juventud en el plano nacional, brindándoles apoyo con inversiones en técnicas agrícolas modernas (A4, L6);
- garantizar que la orientación que se brinda para la elaboración de políticas se base en las recomendaciones en materia de políticas, mediante la promoción (R2);
- fomentar mercados que ofrezcan oportunidades de empleo decente y económicas a los pequeños productores, en especial los jóvenes, a fin de garantizar su participación y evitar la migración juvenil de las zonas rurales a las zonas urbanas (G5).



**Anexo: Lista de las contribuciones en las que documenta el uso de las recomendaciones del CSA en materia de políticas**

<b>CONTRIBUCIONES NACIONALES</b>	
<b>África</b>	
<b>A1</b>	CAMERÚN: Experiencia de Enjeal Nys Agro
<b>A2</b>	MOZAMBIQUE: MuGeDe, miembro de la Organización Mundial de Agricultores y el Movimiento de Mujeres Rurales de Mozambique; mejorar la agricultura, la seguridad alimentaria y la nutrición (con un acto de múltiples partes interesadas)
<b>A3</b>	NIGERIA: Incorporación de la nutrición en el desarrollo de la cadena de valor agrícola y la agricultura orgánica ecológica en los sistemas agrícolas (con un acto de múltiples partes interesadas)
<b>A4</b>	NIGERIA: Promoción de los agronegocios de los pequeños productores en favor de la seguridad alimentaria, por medio de orientación y asesoramiento para jóvenes
<b>A5</b>	SENEGAL: Contribución de CICODEV Africa
<b>A6</b>	SUDÁFRICA: Las agricultoras de Sudáfrica recurren a las redes sociales para lograr oportunidades de mercado
<b>A7</b>	TÚNEZ: Union Tunisienne de l'Agriculture et de la Pêche, miembro de la Organización Mundial de Agricultores
<b>A8</b>	UGANDA: Promoción de la innovación y la agricultura agroecológica en el plano local
<b>A9</b>	REPÚBLICA UNIDA DE TANZANÍA: Suministro de maíz y arroz por medio del sistema de alimentos simbiótico: un caso de vinculación entre los pequeños productores y los mercados
<b>A10</b>	REPÚBLICA UNIDA DE TANZANÍA: Suministro de leche cruda a través de los mercados territoriales
<b>América Latina y el Caribe</b>	
<b>L1</b>	BRASIL: Vinculación de los agricultores familiares con los mercados: la experiencia de la Red Xique Xique en el estado de Rio Grande do Norte
<b>L2</b>	BRASIL: El circuito logístico de la Red ECOVIDA de agricultores agroecológicos: el caso de Serra Gaucha, Rio Grande do Sul
<b>L3</b>	COSTA RICA: Apoyo a los pequeños productores y creación de un puente entre el agro y la nutrición desde un gobierno local
<b>L4</b>	CUBA: Metodología del PMA para fortalecer las cadenas de valor agrícolas orientadas a las redes de protección social en Cuba
<b>L5</b>	ECUADOR: Experiencia del Sello de la agricultura familiar campesina como herramienta de la vinculación a mercados locales a los productores familiares ecuatorianos
<b>L6</b>	NICARAGUA: Contribución del Programa Mundial de Alimentos
<b>L7</b>	PERÚ: Concretando las directrices CSA

<b>Asia y el Pacífico</b>	
<b>P1</b>	AUSTRALIA: Alianza australiana por la soberanía alimentaria
<b>P2</b>	CAMBOYA: Los pequeños productores contribuyen a la seguridad alimentaria en Camboya (con un acto de múltiples partes interesadas)
<b>P3</b>	INDIA: Contribuciones del Consejo nacional para el cambio climático, el desarrollo sostenible y el liderazgo público (con un acto de múltiples partes interesadas)
<b>Cercano Oriente</b>	
<b>N1</b>	EGIPTO-IRÁN: Red de derecho a la vivienda y las tierras; opiniones sobre las políticas de la región de Cercano Oriente y África del Norte
<b>N2</b>	KIRGUISTÁN: Contribución de Kirguistán
<b>Europa</b>	
<b>E1</b>	ITALIA: Associazione Rurale Italiana
<b>E2</b>	ITALIA: Fondazione Campagna Amica
<b>E3</b>	PAÍSES BAJOS: Cooperativa de tiendas agrícolas
<b>CONTRIBUCIONES REGIONALES Y MULTINACIONALES</b>	
<b>R1</b>	ÁFRICA: Estrategia de desarrollo local sostenible en Mozambique, Kenya, Tanzania y Benin, por medio de programas de fomento de compras locales para la alimentación escolar e integración con programas de sostenibilidad de cadena textil
<b>R2</b>	ÁFRICA: Contribución de la Red de organizaciones de campesinos y productores agrarios del África occidental a la aplicación de los conjuntos de recomendaciones del CSA en el oeste de África
<b>R3</b>	ASIA: Traducir en acción las recomendaciones del CSA en materia de políticas
<b>R4</b>	EUROPA: Contribución del Transnational Institute
<b>CONTRIBUCIONES MUNDIALES</b>	
<b>G1</b>	MUNDIAL: Contribución de ActionAid
<b>G-2</b>	MUNDIAL: Evaluación del uso y la aplicación de las recomendaciones del CSA en materia de políticas relativas a la agricultura a pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición en la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa
<b>G3</b>	MUNDIAL: FIAN International: uso y aplicación de las recomendaciones en materia de políticas, en lo referente a la inversión en la agricultura a pequeña escala en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición, en el contexto de la gobernanza de la tenencia
<b>G4</b>	MUNDIAL: Leche local y justa en África occidental y Europa (con un acto de múltiples partes interesadas)
<b>G5</b>	MUNDIAL: Mapas de mercados territoriales
<b>G6</b>	MUNDIAL: Políticas públicas en pro del derecho a la alimentación

<b>G7</b>	MUNDIAL: Sostenibilidad y derechos de los pequeños productores en el sector ganadero
<b>G8</b>	MUNDIAL: Contribución del Comité Permanente de Nutrición del Sistema de las Naciones Unidas
<b>G9</b>	MUNDIAL: Urgenci
<b>G10</b>	MUNDIAL: Valores y virtudes de los sistemas agrícolas a pequeña escala
<b>G11</b>	MUNDIAL: Experiencia del Programa Mundial de Alimentos en materia de vinculación de los pequeños productores con los mercados
<b>G12</b>	MUNDIAL: Uso por parte del FIDA de los productos normativos del CSA, en lo referente a la inversión en la agricultura a pequeña escala en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición